



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

CLAUDIA L. CARDENAS VIDELA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 04, celebrada el 05 de Febrero de 2009:

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó oficiar a SAESA la molestia porque no se actuó oportunamente en el corte del suministro energía eléctrica durante el siniestro de la Feria Municipal.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó suspender el cobro de los arriendos a los locatarios de la Feria Municipal a partir de esta fecha.

Ancud, 05 de Febrero de 2009.-

**CLAUDIA L. CARDENAS VIDELA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUBGTE)**

DISTRIBUCIÓN
CCV/ASA/asa.-

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.